



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**A CORUÑA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Blanco Aquino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social se dictaron resoluciones en fechas 5 de mayo y 5 de junio de 2015, dirigidas a “I-Vamos Empresa de Servicios Especializados, Sociedad Limitada”, contra las que se puede interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber, igualmente, que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “I-Vamos Empresa de Servicios Especializados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A Coruña, a 10 de julio de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.868/15)

